



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-511-2019

Señores  
Hermel Marcelo Hernández Núñez, y  
Nelson Parmenides Villacís Alarcón  
Apoderado de los señores  
Luis Fredy Ortiz Carrera  
Elsa Marina Andino Jiménez  
María de Lourdes Copo Espinoza  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-19-0635 FW 34253

FECHA: 28 de agosto de 2019

Me refiero a su solicitud FW 34253, tendiente a obtener la autorización de la transferencia de dominio de los bienes individualizados denominados casa 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la última etapa denominada segunda etapa, de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional “Los Girasoles”, ubicado en la calle José Robalino y José Bautista Iturralde de la parroquia Izamba, aprobada con RC-144-2017; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **27 de agosto de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0635 de la Dirección de Gestión Territorial”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO**:

- Que, mediante oficio DGT-19-0635, del 21 de agosto de 2019, la Dirección de Gestión Territorial informa que en resolución de Concejo RC-144-2017, de fecha 21 de marzo de 2017 se autoriza la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional “LOS GIRASOLES” y la transferencia de dominio de la primera etapa que correspondió a las casas : 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16;
- Que, el predio donde se encuentra implantado el conjunto habitacional “LOS GIRASOLES” se ubica en la calle José Robalino y calle José Bautista Iturralde de la parroquia Izamba, la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5A9-40 con uso de suelo principal vivienda en el que se permite comercio a escala zonal (V2)
- Que, con oficio AJ-16-2665, del 26 de septiembre de 2016, la Procuraduría Síndica señala que se justifica la titularidad del predio materia del presente informe, no soporta gravámenes; cumple con lo que dispone la ordenanza para propiedad horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo “B”, de 11 a 20 viviendas, en este caso posee 16 unidades de vivienda que se desarrollan en dos bloques de hormigón armado de tres plantas, con un área de construcción de 2151,25m<sup>2</sup>, implantado sobre un predio con un área de 2335,83m<sup>2</sup>;



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-511-2019

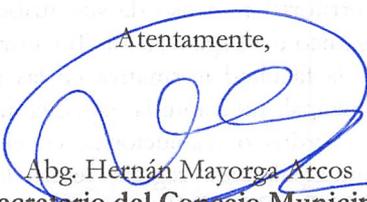
Página 2

- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato que determina los espacios comunes mínimos del grupo B, el proyecto cuenta con 219,26m<sup>2</sup>, de áreas verdes recreativas comunales. Áreas verdes recreativas, circulación peatonal y vehicular interna, 4 parqueaderos de visitas, sala de copropietarios y vivienda de conserje suman un área de 915,68m<sup>2</sup> de comunales;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección al sitio verificó que el proyecto cumple con los planos aprobados N° 125 de fecha 10 de febrero de 2014; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil y las obras complementarias del Conjunto Habitacional “LOS GIRASOLES”, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

### RESOLVIÓ

Autorizar la transferencia de dominio de los bienes individualizados denominados casas: 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la última etapa denominada segunda etapa, de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional “Los Girasoles”, ubicado en las calles José Robalino y José Bautista Iturralde de la parroquia Izamba, aprobada con RC-144-2017, considerando que cumple con lo que dispone el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

  
Abg. Hernán Mayorga Arcos  
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

**RC.**

Archivo Concejo

HM/sc

2019-08-28